

ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA "EL SOTO"

Consulta/Expediente nº 164552

En respuesta a su consulta recibida por registro telemático en esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con fecha 28 de febrero de 2020 por la que solicita información sobre:

*Asunto: Solicitud de memorias cotos pesca consorciados 2019*

*Expone: A LA ATENCIÓN DEL ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.*

*Esta solicitud de información pública se hace en representación de la Asociación Ecologista del Jarama "El Soto", entidad inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con número 25.171.*

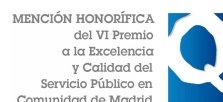
*(...) Solicita:*

- 1. Que se nos indique en que apartado y enlace del Portal de Transparencia figuran las MEMORIAS de los gestores de los cotos de pesca consorciados.*
- 2. Que en caso de que tales documentos no estén publicados se proceda a su inclusión inmediata y actualizaciones futuras en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme al criterio de "publicidad activa" reconocido en las leyes 19-2013, de 9 de diciembre y 10-2019 de 10 de abril.*
- 3. Que se me faciliten copias completas de las memorias del año 2019 de los cotos de pesca consorciados que se relacionan a continuación, cuya entrega ha debido producirse en la primera quincena de 2020, conforme se recoge en el apartado Sexto. C) del modelo de "convenio-concesión" firmado con las entidades privadas de pescadores que gestionan los cotos de pesca. Tales memorias constan de un número muy limitado de páginas lo que permite una gestión compatible con la actividad administrativa de la Consejería. Los cotos sobre los que se reclaman las memorias de actividad de 2019 son los siguientes que figuran en la citada Orden 156-2019, de 26 de febrero:*
  - Embalse de La Jarosa (Guadarrama): gestionado-consorciado por la "Sociedad de Pescadores de la Jarosa". Altitud 1.070 m.*
  - Embalse de Navacerrada: gestionado-consorciado por la Sociedad local de pescadores de Navacerrada. Altitud 1.292 m.*
  - Coto de Molino de la Horcajada " tramos I, II y III (río Lozoya): gestionado-consorciado por la "Sociedad local de Pescadores Valle - - Alto del Lozoya". Tramo incluido en la ZEC del río Lozoya y Sierra Norte. Altitud 1.100 m.*
  - Coto Santa María de la Alameda " tramos I y II (río Cofío) y tramos I, II y III (río Aceña): gestionado-consorciado por "Club de pesca Santa María de la Alameda". Altitud 1.000 m.*
- 4. Que deseo que esta información se me facilite por medios electrónicos*

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

**Punto de Información Ambiental**

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta  
28014 Madrid  
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)  
[info.ambiental@madrid.org](mailto:info.ambiental@madrid.org)



El pasado mes de junio se recibió contestación por parte del Área de Conservación de Flora y Fauna en la que se indicaba que, al no ser posible la remisión de la información solicitada por medios electrónicos debido al elevado volumen de documentos, la misma estaría a disposición del solicitante en formato físico en la sede de la mencionada Consejería, una vez se estableciera la incorporación a los puestos de trabajo de los empleados públicos y solicitando cita previa al Área de Conservación de Flora y Fauna. Se señalaba también la prohibición de divulgar la información consultada.

Por un error administrativo no se procedió en tiempo a trasladar la citada contestación.

Lamentamos las molestias que esto le haya podido ocasionar y le informamos que la documentación solicitada está disponible en la sede de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. Para poder ser consultada, debe solicitarse cita previa al Área de Conservación de Flora y Fauna, a través del teléfono 91 438 26 74, en horario de 9 a 14 h, o del correo electrónico [florayfauna@madrid.org](mailto:florayfauna@madrid.org)

Con respecto a su petición de que se publiquen en el Portal de Transparencia de la Administración Regional las memorias de los gestores de los cotos de pesca consorciados, le informamos que ese tipo de información no se encuentra incluida en los supuestos del Capítulo II (Publicidad activa) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, ni en el correspondiente Título II (Publicidad activa) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Por último, recordarle que según el Artículo 20, de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, el público que considere que un acto o, en su caso, una omisión imputable a una autoridad pública ha vulnerado los derechos que le reconoce esta Ley en materia de información y participación pública podrá interponer los recursos administrativos regulados en el Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable y, en su caso, el recurso contencioso-administrativo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional <http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente>
- ✓ normativa medioambiental <http://comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/repertorio-legislacion-ambiental-rlma>
- ✓ mapas medio ambiente <http://comunidad.madrid/servicios/mapas>

*Gracias por utilizar este servicio.*

*Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.*

#### Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta  
28014 Madrid  
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)  
[info.ambiental@madrid.org](mailto:info.ambiental@madrid.org)



Madrid, 30 de septiembre de 2020

## LA FEFA DEL ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB


*“Los datos personales recogidos serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <http://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos-comunidad-madrid>. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.”*



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056455297932891209319**

**Punto de Información Ambiental**  
-C/ Alcalá, 16, 2ª planta  
28014 Madrid  
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)  
[info.ambiental@madrid.org](mailto:info.ambiental@madrid.org)

MENCIÓN HONORÍFICA  
del VI Premio  
a la Excelencia  
y Calidad del  
Servicio Público en  
Comunidad de Madrid



“Quieres recibir el **Boletín de Información Ambiental** con todas las novedades” Suscríbete gratis [AQUI](#)